

0276-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta minutos del trece de marzo de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA en el cantón CENTRAL de la provincia LIMON.

Mediante auto N ° 0066-DRPP-2022 de las catorce horas con cuatro minutos del veintiocho de abril de dos mil veintidós, se le indicó al partido Alianza Demócrata Cristiana que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea del cantón Central de la provincia de Limón, quedaban pendientes de designar los puestos de: presidente y secretario suplentes, así como un fiscal propietario, dado que los nombramientos de Mariela Vanessa Solano Arrieta, cédula de identidad 701320149, como presidenta suplente, Victoriano Martín Jackson Núñez, cédula de identidad 701930156, como secretario suplente y Michael Castro Arias, cédula de identidad 701550722, como fiscal propietario, fueron realizados en ausencia, sin que fueren aportadas las cartas de aceptación correspondientes.

Posteriormente en fecha dieciocho de febrero del dos mil veintitres, la agrupación política celebró una nueva asamblea en forma presencial la cual cumplió de quórum de ley, y nombró las designaciones de: Mariela Vanessa Solano Arrieta 701320149, como presidente suplente, Melvin Francisco Sancho Fuentes, cédula de identidad 700810343, como secretario suplente y a Cecilia Rebeca Hudson Hill, cédula de identidad 700520908, como fiscal propietaria, nombramientos que son procedentes

En virtud de lo expuesto, la estructura designada queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON

CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701190954	JOHN GERARDO GUTIERREZ GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
701340051	JESSICA VIVIANA HERNANDEZ SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
701180753	YORLENY MENA MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
701320149	MARIELA VANESSA SOLANO ARRIETA	PRESIDENTE SUPLENTE
700810343	MELVIN FRANCISCO SANCHO FUENTES	SECRETARIO SUPLENTE
701220820	CLENDER VARGAS CARRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700520908	CECILIA REBECA HUDSON HILL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

108660282	ANDREA DE LOS ANGELES LEON WING CHING	TERRITORIAL PROPIETARIO
701320726	ANNER GARCIA OBREGON	TERRITORIAL PROPIETARIO
701340051	JESSICA VIVIANA HERNANDEZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701400677	MAIKOL GIOVANNI HERNANDEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107700164	ROY ALVARADO GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701330516	FALINA SOLANO CANO	TERRITORIAL SUPLENTE
702120038	FREDDER ALEXANDER MATA CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
702940146	LYNN AURORA VARGAS LEON	TERRITORIAL SUPLENTE
108460848	OSCAR VINICIO URBINA RUIZ	TERRITORIAL SUPLENTE
702240178	SURIELY LOPEZ ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos.

MCV/jfg/mao
 C.: Exp. n.º N° 139-2012, partido ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA
 Ref., No. :(1575, 1608, 1638, 1744) - **2023**.